480 502

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 28 de abril de 2022.-

Nota DAJ/IED N° 46 /22

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 317/2022, en referencia al llamado a LCO PAC N° 09/2022: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - MARCA OTIS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE. ID 405479, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.

Declaracion jurada de contar como minimo con un Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatronico, Ingeniero Electrónico, o un Ingeniero Mecánico, que posean como minimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado, como supervisor técnico de los trabajos de este contrato.	CUMPLE
Autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio.	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
28 ABR. 2022 10:28
FIRMA:

465

501

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 19 de abril de 2022.-

Nota DAJ/IED N° 29 /2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 209/2022, en referencia al llamado a LCO PAC N° 09/2022: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - MARCA OTIS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE. ID 405479, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
19 ABR. 2022
Hora: 12:40
Firma:
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

464

500=

LCO PAC N° 09/2022: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - MARCA OTIS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE. ID 405479

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.**	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/5	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	6/7	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	10	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	9	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	11	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	12	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	13	CUMPLE
9. DOCUMENTOS LEGALES		
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL	20/41	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	14, 42	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	43/49	CUMPLE
Capacidad Financiera		
1. Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	51/79	CUMPLE
2. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	80/89	CUMPLE
Experiencia Requerida		
a. El oferente deberá presentar copia de Contratos y/o Facturas, correspondiente a los años 2019,2020 y 2021, acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, conforme al criterio de evaluación indicado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato o factura por año.	90/127	CUMPLE
Capacidad Técnica		
1. Declaración Jurada de contar con 2 (dos) técnicos especializados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado.	128	CUMPLE
2. Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y servicio técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio y cumpliendo los plazos.	129	CUMPLE
3. Declaracion jurada de contar como minimo con un Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatronico, Ingeniero Electrónico, o un Ingeniero Mecánico, que posean como minimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado, como supervisor técnico de los trabajos de este contrato.		NO CUMPLE
4. Declaración jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	S/F	CUMPLE
5. Autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio. (PARA TODOS LOS LOTES) Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub Sub-Distribuidor Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	15/19	Adjunta copia simple
6. El oferente deberá presentar constancia de visita e inspección, en caso de que el oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una declaración jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	130	CUMPLE
7. Especificaciones técnicas ofertadas.	131/146	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos